Acta de Cabildo No. 16
Sesión Ordinaria No.15 de fecha 13 de Abril de 2016.

En la Cabecera Municipal de Nopaltepec. Estado de México, siendo las 16:17 horas del día trece del mes de Abril del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, el **Lic. Aarón Aguilar García** Presidente Municipal Constitucional; la **Lic. Abigail Díaz López** Síndica Municipal, el **C. Pedro Ortega Álvarez** Primer Regidor; la **C. Ma. Eleazar Martínez Hernández** Segunda Regidora; el **C. José Efraín Ayala Díaz** Tercer Regidor; la **C. Ofelia Beltrán Gutiérrez** Cuarta Regidora; el **C. Inocente Jaime Delgadillo Hernández** Quinto Regidor; **la C. Maritza Ramírez Infante** Sexta Regidora, el **C. Florentino Delgadillo Ávila** Séptimo Regidor, la **C. María de la Luz Bazán Jiménez** Octava Regidora, el **C. Fortunato Hernández Medina** Noveno Regidor y la **C. María del Carmen Díaz Sánchez** Décima Regidora; integrantes del cuerpo Edilicio y con la asistencia del **C. Raymundo Martínez Sánchez**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fueron convocados por el C. Presidente Municipal Constitucional Lic. Aarón Aguilar García, y por lo dispuesto por los artículos 16 fracción IV, 19, 31 fracciones I, II, IX y XVII, 48 fracciones VI, VII, VIII, 49, 50 y demás relativos de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedieron a efectuar la décimo quinta sesión ordinaria de cabildo, dando lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
4.-Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento la firma del **Contrato de Comodato de armamento con la Comisión Estatal del Seguridad Ciudadana.**
5.- Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, autoriza al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la firma del **Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).**
6.-Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba la **Ratificación del Acta de Cabildo N°119 Sesión Ordinaria N°106 de fecha 10 de Abril de 2015, en el punto N°1 de Asuntos Generales, para que quede de la siguiente manera:**
"Se solicita de éste H. Cabildo la aprobación para realizar la Donación de una fracción del terreno denominado "ÁRBOL HUÉRFANO", al Gobierno del Estado de México, mismo que ha pertenecido al H. Ayuntamiento desde más de cinco años, dicha fracción será con una superficie de 500.00m^2 (Quinientos Metros Cuadrados), para los efectos de llevar a cabo la construcción de una biblioteca digital, dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

ORIENTACIÓN	MEDIDA(M.L)	COLINDANTE
AL NORTE	20.00m	H. AYUNTAMIENTO
AL SUR	20.00m	CALLE LOS CUATES
AL ORIENTE	25.00m	H. AYUNTAMIENTO
AL PONIENTE	25.00m	H. AYUNTAMIENTO

Por lo que el **C. Presidente Municipal pregunta los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano,** es votado y aprobado por unanimidad."

7.-Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, **aprueba la participación del Municipio de Nopaltepec, Estado de México, en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.**

8.- Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, vota el Decreto que emite la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, en sesión de fecha 07 de abril de 2016, mediante el cual **reforma el tercer párrafo del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

9.- Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba la **construcción de los baños del Jardín de Niños "Leona Vicario", en la comunidad de San Miguel Atepoxco.**

10.-Asuntos Generales.

11.-Clausura de la sesión.

Punto Nº1.- Que es el pase de lista de asistencia, a cargo del Secretario del Ayuntamiento, de los integrantes del Honorable Cabildo: *Lic. Aarón Aguilar García Presidente Municipal Constitucional; Lic. Abigail Díaz López Síndica Municipal, C. Pedro Ortega Álvarez Primer Regidor; C. Ma. Eleazar Martínez Hernández Segunda Regidora; C. José Efraín Ayala Díaz Tercer Regidor; C. Ofelia Beltrán Gutiérrez Cuarta Regidora; C. Inocente Jaime Delgadillo Hernández Quinto Regidor; C. Maritza Ramírez Infante Sexta Regidora, C. Florentino Delgadillo Ávila Séptimo Regidor, C. María de la Luz Bazán Jiménez Octava Regidora, C. Fortunato Hernández Medina Noveno Regidor y C. María del Carmen Díaz Sánchez Décima Regidora*, por lo que existe quórum legal y suficiente para la celebración de la presente sesión de Cabildo.

Punto Nº 2.- Que consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior; y habiéndose desahogado la lectura el Lic. Aarón Aguilar García, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto Nº3.-. Que consiste en la lectura y en su caso aprobación del orden del día y una vez desahogada, el Lic. Aarón Aguilar García, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto Nº4.- Que consiste en la propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento la firma del **Contrato de Comodato de armamento con la Comisión Estatal del Seguridad Ciudadana.** Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Punto Nº5.- Que consiste en la Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, autoriza al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la firma del **Convenio de Coordinación de Acciones con**

el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS). Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Punto Nº6.- Que consiste en la propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba la **Ratificación del Acta de Cabildo N°119 Sesión Ordinaria N°106 de fecha 10 de Abril de 2015, en el punto N°1 de Asuntos Generales, para que quede de la siguiente manera:**

"Se solicita de éste H. Cabildo la aprobación para realizar la Donación de una fracción del terreno denominado "ÁRBOL HUÉRFANO", al Gobierno del Estado de México, mismo que ha pertenecido al H. Ayuntamiento desde más de cinco años, dicha fracción será con una superficie de 500.00m^2 (Quinientos Metros Cuadrados), para los efectos de llevar a cabo la construcción de una biblioteca digital, dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

ORIENTACIÓN	MEDIDA(M.L)	COLINDANTE
AL NORTE	20.00m	H. AYUNTAMIENTO
AL SUR	20.00m	CALLE LOS CUATES
AL ORIENTE	25.00m	H. AYUNTAMIENTO
AL PONIENTE	25.00m	H. AYUNTAMIENTO

Por lo que el **C. Presidente Municipal pregunta los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano,** es votado y aprobado por unanimidad." Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Punto Nº7.- Que consiste en la Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, **aprueba la participación del Municipio de Nopaltepec, Estado de México, en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.** Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Punto Nº8.- Que consiste en la Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, vota el Decreto que emite la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, en sesión de fecha 07 de abril de 2016, mediante el cual **reforma el tercer párrafo del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, quedando de la siguiente manera:**

"Artículo 12. ...

...

En los procesos electorales los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, formulas, planillas o listas, por sí mismos, en coalición o en candidatura común con otros partidos.

..."

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H.

Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Punto Nº9.- Que consiste en la Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba la **construcción de los baños del Jardín de Niños "Leona Vicario", en la comunidad de San Miguel Atepoxco.** Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Punto Nº10.- Asuntos Generales

PRIMERO.-Intervención de Grupo VIVO Nopaltepec, encabezado por Lidio Vázquez Galicia, quienes exponen lo siguiente:

a) Solicitan se reconsidere el sueldo de los policías para que se brinde un mejor servicio y den mayores resultados.

b) Proponen se incrementen el cuerpo policiaco para que sean 15 elementos por turno.

c) Plantea que se ponga en marcha un "Proyecto de alarma vecinal", del cual próximamente tendrán más detalles, para incluir a la comunidad.

Punto Nº11.- Que consiste en la clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que el **Presidente Municipal Lic. Aarón Aguilar García,** la da por clausurada siendo las 17:18hrs del día trece del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

Una vez que se dio lectura y analizada en todas y cada una de sus partes, firman al calce y al margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

Lic. Aarón Aguilar García
Presidente Municipal Constitucional
De Nopaltepec.

Lic. Abigail Díaz López
Síndico Municipal Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Pedro Ortega Álvarez
Primer Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Ma Eleazar Martínez Hernández
Segunda Regidora Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. José Efraín Ayala Díaz
Tercer Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Ofelia Beltrán Gutiérrez
Cuarta Regidora Constitucional del
Honorable Ayuntamiento

C. Inocente Jaime Delgadillo Hernández
Quinto Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Maritza Ramírez Infante
Sexta Regidora Constitucional del
Honorable Ayuntamiento

C. Florentino Delgadillo Ávila
Séptimo Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Ma. de la Luz Bazán Jiménez
Octava Regidora Constitucional del
Honorable Ayuntamiento

C. Fortunato Hernández Medina
Noveno Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

Carmen
C. María del Carmen Díaz Sánchez
Décima Regidora Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Raymundo Martínez Sánchez
Secretario del Honorable Ayuntamiento
de Nopaltepec